

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO “SEGIB-UE SOBRE COOPERACIÓN TRIANGULAR”

CÓDIGO: UECTR-14/2025

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, "es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana".

La SEGIB firmó el 27 de diciembre de 2021, un contrato de subvención de acciones de exteriores de la Unión Europea (UE), a través del cual se cofinancian las actividades del proyecto "Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC)". El objetivo del proyecto es promover una Cooperación Triangular (CTr) que contribuya a avanzar hacia el logro de la Agenda 2030 en un escenario de superación inclusiva y sostenible de la crisis global provocada por la COVID-19.

Este acuerdo representa la su segunda fase, del proyecto "Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC)", a través del cual se han generado . diferentes estudios temáticos, diseño de las bases para dinamizar la cooperación triangular en la región, entre otros. Con el fin de dar visibilidad a los resultados generados en el marco del proyecto, se hace necesario avanzar en el desarrollo de un conjunto de productos comunicativos que faciliten su difusión. Por estas razones se convoca la presente licitación.

El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el **lunes 8 de septiembre de 2025 a las 23:59h de Madrid, España**, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta licitaciones@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos. Se deberá indicar el código de la licitación en el asunto de todas las comunicaciones).

Madrid, 22 de agosto de 2025



Fdo.:

Dña. Paula M. Adsuara Varela

**Directora de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CÓDIGO: UECTR-14/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y
VISIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO
“SEGIB-UE SOBRE COOPERACIÓN TRIANGULAR”**

1.- CONTEXTO

1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de lengua española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, integrada por los 22 países iberoamericanos: diecinueve en América Latina y tres en la península Ibérica, España, Portugal y Andorra.

1.2. La Cooperación Triangular entre América Latina y la Unión Europea

La SEGIB firmó el 27 de diciembre de 2021, un contrato de subvención de acciones de exteriores de la Unión Europea (UE), a través del cual se cofinancian las actividades del proyecto “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC)”.

El objetivo del proyecto es promover una Cooperación Triangular (CTr) que contribuya a avanzar hacia el logro de la Agenda 2030 en un escenario de superación inclusiva y sostenible de la crisis global provocada por la COVID-19.

Este nuevo proyecto representa la continuación del trabajo realizado durante la primera fase, “Una Cooperación Triangular Innovadora para una nueva Agenda de Desarrollo”, que finalizó el 31 de marzo de 2023. Estos dos proyectos ponen de relevancia el diálogo político y técnico que mantienen la SEGIB y la UE, trabajando conjuntamente en un espacio común sobre un tema de relevancia para ambas instituciones, como lo es la consolidación de la CTr como herramienta de trabajo entre UE-ALC, alianza que se sigue viendo reforzada por el compromiso de cooperación y colaboración birregional como se puso de relevancia en la III Cumbre UE-CELAC.

A lo largo de los tres años y medio de duración, el proyecto “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC” combina la investigación con la acción en su estrategia de ejecución, trabajando en la generación y gestión conjunta de conocimiento y la creación de instrumentos para su puesta en práctica, impulsando así procesos que contribuyan sustantivamente al modelo birregional de cooperación triangular.

Así, el proyecto generará cuatro estudios temáticos, el diseño de las bases para dos instrumentos para dinamizar la cooperación triangular en dos temáticas concretas, así como una publicación final que englobe los resultados del proyecto:

1. *Estudio sobre Cooperación Triangular medioambiental como herramienta de alianza birregional entre la Unión Europea y América Latina.*
2. *Estudio sobre oportunidades y retos de la Cooperación Triangular entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe con otras regiones del sur global.*

3. *Análisis de oportunidades y riesgos de la Cooperación Triangular en Inteligencia Artificial entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.*
4. *La Cooperación Triangular científico-tecnológica en torno a redes de científicos UE-ALC.*
5. *Diseño de las bases técnicas y operativas para un instrumento de gestión de Cooperación Triangular con y/o para Pueblos Indígenas.*
6. *Diseño de las bases técnicas y operativas para la creación un instrumento de gestión de Cooperación Triangular descentralizada.*
7. Estudio final del proyecto completo “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular Unión Europea y América Latina y el Caribe (UE-ALC)”.

Adicionalmente, se prevé la realización de dos seminarios:

1. En el último trimestre de 2025 (fecha aproximada en octubre, en la región latinoamericana), una presentación ante Autoridades Indígenas del *Instrumento de gestión de Cooperación Triangular con y/o para Pueblos indígenas*; se tratará de un seminario de carácter político de presentación y validación de resultados.
2. El último trimestre de 2025 (finales de noviembre o principios de diciembre en la región latinoamericana), el Foro Final del proyecto, que será un seminario regional que contará con la participación de las/os expertas/os a cargo de los estudios, así como diferentes actores y autoridades vinculadas a la Cooperación Triangular UE-ALC, donde se tomarán los resultados obtenidos a lo largo del proyecto para detonar el debate alrededor de la CTr.

En ese sentido, con el fin de que tanto los estudios desarrollados en el marco del proyecto como el documento final y los seminarios sean comunicados y visibilizados, poniendo en valor su contribución a una mejor y más eficaz Cooperación Triangular, se hace necesario avanzar en el desarrollo de un conjunto de productos comunicativos que puedan ser usados tanto en los canales de la SEGIB como de la UE (páginas web y redes sociales, LinkedIn y Twitter, principalmente).

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona física o jurídica que preste los servicios de desarrollo de un conjunto de productos comunicativos para la visibilización y difusión de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de Cooperación Triangular UE-SEGIB.

2.1 Alcance

El público objetivo de las acciones de comunicación y visibilidad serán las instituciones rectoras de cooperación de Iberoamérica y otros actores relevantes en cooperación, sobre todo aquellos que trabajen la CSSyT. El enfoque de los productos no ha de ser meramente técnico, si no de carácter divulgativo, y no todos los productos vinculados al proyecto van a requerir el mismo nivel de visibilidad.

3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

En coordinación, y bajo la supervisión de la persona o equipo responsable del proyecto “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC” en la SEGIB, el/la adjudicatario/a deberá prestar servicios de comunicación y visibilidad al proyecto.

Los servicios y productos se deben enfocar en las distintas publicaciones del proyecto y los seminarios vinculados al mismo, que tendrán lugar en el último trimestre de 2025.

3.1. Servicios a contratar:

A través de una constante interlocución con el equipo técnico responsable del proyecto, el/la adjudicatario/a deberá realizar todos los trabajos necesarios para la concepción/formulación, desarrollo e implementación de productos comunicativos, para su visibilización y difusión, de los estudios y resultados del proyecto “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC”, entre la SEGIB y la UE, en español, portugués e inglés.

En el proceso de realización de los trabajos, el/la adjudicatario/a garantizará que los aspectos mencionados, serán incorporados en los productos, siendo posible que aporte propuestas diferentes de uso de fotografías diferentes a las que aportará la SEGIB, siempre que estas sean de uso libre.

Para la realización de los trabajos, el/la adjudicatario/a deberá considerar los siguientes aspectos:

- La ejecución del proyecto va hasta el 31 de enero de 2026.
- Se requiere una alineación con el manual de estilo de la SEGIB que se proporcionará.
- Los soportes digitales tienen gran importancia en la comunicación interna y externa, por lo que las soluciones gráficas que se utilicen deberán adaptarse al formato impreso y digital (poder ser alojados en las páginas web www.segib.org e www.informesursur.org).
- Los productos comunicativos se entregarán en 3 idiomas: español, portugués e inglés (los costos de las traducciones corren a cargo a SEGIB siempre que el texto original se provea en formato .docx o .Excel).

El/la adjudicatario/a tendrá acceso a la siguiente información:

- Todos los estudios y productos finales vinculado al proyecto.
- El conjunto de las fotografías que puedan ser usadas será obtenido a partir del propio Banco de fotografías de la CSS y Triangular que la SEGIB ha consolidado, junto con el apoyo del PIFCSS.
- Seguir las especificaciones descritas en el Manual de Identidad Institucional con respecto al uso de la marca de la SEGIB y de la Unión Europea.
- También serán insumos de apoyo para la creación e ideación de los productos comunicativos los contenidos de las siguientes webs; así como de los videos del proyecto:

- www.segib.org
- www.informesursur.org
- [ADELANTE - INTPA](http://ADELANTE-INTPA)
- <https://www.youtube.com/@SEGIBDIGITAL>
- <https://www.linkedin.com/SEGIB>
- <https://www.facebook.com/SEGIB/>
- <https://www.instagram.com/segibdigital/>

3.2. Trabajos a realizar

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el apartado anterior, el/la adjudicatario/a deberá realizar los siguientes trabajos:

A) Plan de Comunicación y Difusión

El/la adjudicatario/a será responsable del desarrollo de una propuesta conceptual y de la creación y producción de materiales comunicativos para la posterior visibilidad y difusión de los estudios y el documento final mencionados en el apartado 1.2 de estos pliegos, que componen la materia prima y base para realizar los productos comunicativos.

La propuesta conceptual para los productos comunicativos deberá poder responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se comunicarán a los públicos objetivos?
- ¿Con qué línea gráfica?
- ¿En cuántas partes o módulos?
- ¿En qué formato va cada uno y qué se podrá hacer con el producto y en qué medios?

Cabe destacar que será la SEGIB quien realice la difusión de los productos a entregar por el/la adjudicatario/a.

B) Identidad gráfica:

El/la adjudicatario/a, desarrollará una propuesta gráfica para la visibilidad del proyecto. Esta propuesta será revisada y aprobada por la SEGIB antes de su implementación.

Para la propuesta gráfica, el/la adjudicatario/a tendrá en cuenta los diseños de los productos ya publicados y los consiguientes. A continuación, se presentan algunos ejemplos, los cuales también se pueden consultar en el siguiente enlace [Proyecto UE SEGIB CTr.](#)



Respecto a la marca SEGIB, hay que destacar la importancia de los soportes digitales en la comunicación de la entidad, por lo que las soluciones gráficas utilizadas se adaptarán tanto a soportes en papel como digitales y a su difusión a través de la página web www.segib.org, <https://informesursur.org/es/> y de las redes sociales.

La propuesta gráfica tendrá en cuenta, en el caso de que se decida incluir fotografías, sonido, ilustraciones y otro tipo de recursos audiovisuales o impresos, que el costo de estos recursos deberá estar incluido en la oferta económica que presente. También deberá asegurar que cuenta con los derechos de autor y permisos en caso de que utilice fotos de menores de edad o colectivos vulnerables.

C) Servicios de cobertura y comunicación de eventos

El/la adjudicatario/a deberá participar de forma presencial en la celebración de los siguientes eventos, para los que se necesita cobertura de comunicación y visibilidad:

1. Acto de presentación del documento sobre Pueblos Indígenas (último trimestre 2025, probablemente octubre, en América Latina)*.

- I. Cobertura de fotografías a lo largo del evento (un día).
- II. Producción de un vídeo resumen de la presentación y validación política de las bases del instrumento de Cooperación Triangular con o/y para Pueblos Indígenas que se realizará en el marco de una reunión con Autoridades de Pueblos Indígenas, incluyendo entrevistas a diversas autoridades.

*En el caso de que, por cuestiones ajenas al proyecto, no se celebre esta reunión en el marco de este, se definirá un producto de similar envergadura en acuerdo con el/la adjudicatario/a.

2. Foro final del proyecto (finales de noviembre-principios de diciembre, en América Latina)

- I. Diseño de cortinillas de vídeo para proyección en pantallas que incluyan los logos del evento y los patrocinadores.
- II. Diseño de propuesta de identidad del evento (invitaciones, agenda, acreditaciones), teniendo en cuenta el logo y la paleta de colores que proporcionará la SEGIB pertinentemente.
- III. Producción del vídeo resumen del foro final, que deberá de tener una versión corta, para redes sociales, en formato 9.16, y, una más larga para web en la que se recoja la voz de los consultores que participaron en el estudio y de alguna autoridad de SEGIB. Estos vídeos serán publicados en la página web y redes sociales.
- IV. Cobertura de fotografías a lo largo del evento (un día y medio).

El/la licitador/a deberá considerar en la oferta económica todos los gastos de desplazamiento que suponen estos dos (2) eventos, incluyendo posibles visados, tiquetes aéreos, hospedajes, dietas, alquiler de equipos, etc., en caso de requerirlo, o, en caso necesario, subcontratación de equipo que responda a los estándares exigidos por la SEGIB.

D) Diseño y desarrollo de vídeos y productos comunicativos

- I. **Cuatro (4) vídeos/cápsulas audiovisuales**, uno por cada estudio del punto 1.2, que resalten los aspectos más relevantes de cada una de las publicaciones. Máximo 2', posibilidad de alargarlo bajo consulta (para esto, se pondrán a disposición los resúmenes ejecutivos y las versiones completas de los estudios que rondan las 20 páginas). Estos vídeos serán publicados en la página web de <https://informesursur.org/es/proyecto-ue/> y en LinkedIn
- II. **Un (1) Vídeo explicativo con los mensajes claves del informe final** en 16.9.
- III. **Diseño de un folleto** visualmente atractivo (en portugués, español e inglés) de entre 3 y 4 palas aproximadamente, que resuma el informe final. Referencia: <https://www.segib.org/?document=folleto-institucional-secretaria-general-iberoamericana-2023>
- IV. **Piezas para redes sociales** (gif, carrusel, o vídeo de 20') que pongan en valor el potencial de la cooperación triangular birregional, con un mensaje sencillo, claro y visualmente atractivo.

3.3. Productos a entregar

Durante el periodo de duración del contrato el/la Adjudicatario/a, deberá entregar los siguientes productos, cumpliendo con todo lo requerido en los apartados anteriores:

3.3.1 Identidad gráfica y plan de comunicación y difusión

Desarrollo de la identidad gráfica del conjunto de los productos comunicativos, inspirada en la línea gráfica de los informes que serán puestos a disposición del adjudicatario, y mencionados en el bloque B del apartado 3.2. de estos pliegos.

Creación de un plan básico de comunicación y difusión, alineado con los criterios establecidos en el bloque A del apartado 3.2 de estos pliegos, que incluya objetivo, canales y las acciones a realizar con cada uno de los productos comunicativos, teniendo en cuenta el público objetivo. Este plan será trabajado con el equipo técnico de la SEGIB, y bajo el seguimiento y directriz del Área de Cohesión Social y CSS.

En caso de plantear como producto comunicativo un set con mensajes para redes sociales debe entregarse un guion con los copies y los productos que acompañaran cada mensaje en español.

El plazo de entrega será tras la primera reunión con SEGIB y los ajustes pertinentes a la propuesta, orientativamente a finales de septiembre de 2025.

3.3.2 Cobertura y comunicación del evento sobre Pueblos Indígenas

Cobertura de fotografía y realización de un vídeo, tal y como se detalla en el bloque C.1 del apartado 3.2 de estos pliegos.

Se entregará un borrador para comentarios una semana después de la celebración del evento, y tras los ajustes pertinentes se realizará la entrega final. Se estima la entrega de este producto la segunda mitad del mes de octubre de 2025, sujeto a modificaciones y ajustes por parte de la SEGIB.

3.3.3 Cobertura y comunicación del Foro Final del Proyecto

Cobertura de fotografía y realización de un vídeo, tal y como se detalla en el bloque C.2 del apartado 3.2 de estos pliegos.

Se entregará un borrador para comentarios una semana después de la celebración del evento, y tras los ajustes pertinentes se realizará la entrega final. Se estima la entrega de este producto la segunda mitad del mes de diciembre de 2025.

3.3.4 Diseño y desarrollo de productos comunicativos

Realización y producción de los materiales solicitados en el bloque D del apartado 3.2 de estos pliegos.

Se entregarán borradores de los vídeos para ajustes por parte de SEGIB. Los contenidos se proporcionarán escalonadamente desde el inicio del contrato y hasta el final de su ejecución. La totalidad de los productos tiene que ser entregada en la segunda mitad del mes de diciembre de 2025.

3.3. Condiciones de la prestación del servicio

El/La adjudicatario/a utilizará sus propios medios (ordenador, acceso a internet, espacio de trabajo, y cualesquiera que sean necesarios para la prestación del servicio). Los trabajos no se realizarán en las oficinas de la SEGIB. El/La adjudicatario/a solo se presentará en caso de ser solicitado para reuniones concretas, las cuales podrán realizarse de forma virtual.

El/la adjudicatario/a deberá proponer a una persona concreta, o equipo para la prestación del servicio descrito. La persona, o el equipo, deberá ser aprobada por la SEGIB, quien podrá solicitar, por razones justificadas, el cambio de la(s) persona(s) designada(s) para prestar el servicio.

En cualquier caso, se deberá especificar el nombre de “el líder del equipo designado al proyecto” el cual representará al adjudicatario en los intercambios con el equipo técnico de la SEGIB.

El/La adjudicatario/a prestará sus servicios con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

4.- OBLIGACIONES

4.1. – Propiedad Intelectual

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por el/la adjudicatario/a, en virtud de estos pliegos de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, el/la adjudicatario/a, cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

4.2. -Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, el/la adjudicatario/a garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones financieras de la SEGIB y la Unión Europea siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar.

5.-REQUISITOS

Solo las personas físicas o jurídicas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios como se indican en los apartados de este pliego serán consideradas en la evaluación.

Adicionalmente, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos. En caso de ser persona jurídica, será la persona física o equipo designado para la ejecución del proyecto, quienes deberán cumplir con estos requisitos:

- Experiencia de al menos 5 años en los trabajos similares a los descritos.

- Dominio de uno de los idiomas de la Conferencia Iberoamericana (portugués o español).
- Ser nacional, o estar constituido en alguno de los 22 estados de la conferencia iberoamericana o alguno de los estados miembros de la Unión Europea (ver apartado 7.4. del pliego de cláusulas administrativas).
- No estar incluido en la lista de restricciones de la Unión Europea. (www.sanctionsmap.eu)

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los/Las licitadores/as presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta Técnica.** Con el detalle de cómo se prestarán los servicios descritos en estos pliegos. Esta memoria deberá incluir como mínimo:
 - Un documento simple con la descripción básica de cada uno de los productos comunicativos solicitados en estos pliegos, con las especificaciones de formato y recursos (humanos, técnicos, audiovisuales, etc) necesarios para su desarrollo y ejecución. La propuesta técnica no podrá superar las 20 páginas.
 - **Propuesta de metodología y de cronograma de trabajo**, para la realización del proyecto (equipo humano/recursos/herramientas) y de acuerdo con los tiempos estipulados para su total ejecución.
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que se cumplen con los requisitos solicitados en la sección 5 de estos pliegos, incluyendo:
 - **Currículum vitae** completo acreditando el cumplimiento de los requisitos descritos en el apartado 5 de estos pliegos del líder del proyecto y las personas que se asignarán.
 - **Presentación de al menos 3 ejemplos de trabajos previos relacionados**, de características similares al objeto de esta licitación y que permitan evidenciar la especialización y altas competencias en el desarrollo de productos comunicativos variados.
 - **Certificaciones**, incluyendo, diplomas, cartas de referencias, otros trabajos realizados en la misma línea de lo solicitado en estos pliegos

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas.

Junto a dicha documentación, el/la licitador/a podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licitaciones@segib.org a través de la cual se dará la debida respuesta. Será necesario incluir el código de la licitación en el título para poder responder adecuadamente.

Madrid, agosto de 2025



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CÓDIGO: UECTR-14/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD
DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO SEGIB-UE
SOBRE COOPERACIÓN TRIANGULAR**

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1.- La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

El objeto de la licitación, tal y como se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona física o jurídica para servicios de desarrollo de un conjunto de productos comunicativos para la visibilidad y difusión de los resultados obtenidos en el marco del proyecto de Cooperación Triangular SEGIB-UE.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador/a presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo de los lotes comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto será de **VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Se entenderá que la oferta presentada por el/la licitador/a comprende todos los gastos en que pueda incurrir el/la adjudicatario/a para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por el/la adjudicatario/a, incluido el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los/las interesados/as y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZOS

El plazo de prestación de los servicios por parte del/de la adjudicatario/a comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo máximo para la realización de las actividades descritas es hasta el 31 de diciembre de 2025, y en ningún caso podrá excederse más allá de la fecha fin del proyecto “Generación de conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC” en el cual se enmarca, prevista para el **31 de enero de 2026**.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación.

- **21 de agosto de 2025**- pliegos publicados
- **8 de septiembre de 2025**- cierre de plazo para presentar propuestas
- **Entre el 9 y 12 de septiembre de 2025**- evaluación de las propuestas
- **Entre el 15y 19 de septiembre de 2025**- adjudicación y contratación

Una vez se realice la adjudicación se hará una reunión con el fin de definir el calendario definitivo de trabajo, lo cual determinará la fecha de inicio y finalización del contrato.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo.

En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ADJUDICACIÓN

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas físicas o jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el/la licitador/a deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán en formato digital en tres correos electrónicos independientes (**con el asunto: Sobre A, Sobre B y Sobre C, más el código de la licitación, y el nombre y apellidos/razón social del licitador**, según corresponda), incluyendo en el contenido del mensaje la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª: el objeto de la licitación, el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace, si se efectúa en representación de una entidad; el **correo electrónico y número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada**.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador/a no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en Unión Temporal de Empresas (UTE). El incumplimiento de estas limitaciones dará lugar a la no admisión de todas las proposiciones por él suscritas.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y de la Unión Europea pueden consultarse sus respectivos sitios webs, www.segib.org y https://european-union.europa.eu/index_es

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- **SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

En este correo electrónico, el/la licitador/a deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el punto 3º de este pliego.

Se debe incluir como adjunto, un presupuesto en el que se detalle el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos, describiendo los productos que se deben entregar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los impuestos que procedan.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA. En caso de que el/la licitador esté exento/a de pagar este impuesto, adjuntará un documento en el que refiera la legislación del país de su residencia fiscal que ampara dicha exención, donde se indique el código de la norma y las razones de la exención.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- *Personalidad y capacidad de la Persona Física o Jurídica*

En el caso de persona jurídica ofertante, se presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

En el caso de personas físicas, se presentará fotocopia de su documento nacional de identidad o de la página identificativa de su pasaporte vigente.

2.- *Representación de los licitadores*

Se aportará fotocopia del documento fehaciente que acredite que el/la firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- *Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar*

Declaración haciendo constar que el/la licitador/a no está incapacitado/a por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- *Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social*

Incluir una declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El/la licitador/a propuesto/a como adjudicatario/a deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El/la licitador/a propuesto/a como adjudicatario/a deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Administración Pública Fiscal de su país (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Incluir declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en estos pliegos.

7.- Aceptación de las condiciones del Pliego

Declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas contenidas en estos pliegos.

8.- Declaración de cumplimiento de los requisitos

Incluir, firmada, la Declaración relativa a los criterios de selección que se adjunta como ANEXO II a estos pliegos.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica como se indica en el pliego de prescripciones técnicas respetando el orden indicado de la documentación solicitada.

También se incluirán todos aquellos documentos que el/la licitador/a considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas.

No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: licitaciones@segib.org. Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos asuntos serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", el código de la licitación, y el nombre y apellidos/razón social del licitador, según corresponda. Para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los/las licitadores/as, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

b) El correo electrónico "SOBRE A" de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo a la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo/a licitador/a acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda dar su nombre y apellidos/datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los/las oferentes que se han presentado a la licitación y la resolución de la misma.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanación

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el/la licitador/a subsane el error.

9.2.- La selección del/de la adjudicatario/a

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el apartado 5 del I pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección del/de la adjudicatario/a del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario/a quien obtenga mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).

Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima de 75 puntos de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuarán el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos (cada una), de los cuales, la propuesta técnica tendrá un peso del 70% del total y la propuesta económica tendrá un peso del 30% del total.

9.3.A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> ○ La propuesta presentada se adapta claramente al objetivo y alcance de la contratación. ○ La propuesta de metodología y de cronograma de trabajo son claros y acordes a los tiempos y entregas de los productos requeridos. ○ La propuesta permite inferir buenas capacidades en desarrollo de ilustraciones, videos y esquemas. 	50
Experiencia técnico-profesional del equipo asignado al proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los trabajos previos presentados evidencian altas competencias técnicas que este proyecto requiere (productos claros, y visualmente atractivos, adaptados al público objetivo, etc.) ○ Experiencias previas vinculadas con organismos internacionales con conocimiento en el área de cooperación. 	40
Mejoras	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propone mejoras tanto en los trabajos respecto a lo establecido en el pliego 	10
TOTAL		100

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB podría contactar a los/las licitadores/as solicitando aclaración en sus propuestas mediante una breve reunión o vía correo electrónico. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 75 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

<p><u>Calificación de la propuesta técnica (PT):</u> Calificación PT</p> <p><u>Calificación de la propuesta económica (PE):</u> Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100</p> <p><u>Puntaje Combinado Total:</u> ((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))</p>

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas físicas y jurídicas de los 22 países iberoamericanos y de los países miembros de la Unión Europea, que sean nacionales o que tengan su sede en alguno de ellos.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**12.- ADJUDICACIÓN**

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al/a la adjudicatario/a de la misma, que tendrá la condición de adjudicatario/a provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona física o jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario/a definitivo/a y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por el/la adjudicatario/a provisional de la totalidad de la documentación requerida. Este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición del/de la adjudicatario/a se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, el/la adjudicatario/a viene obligado/a a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al/a la adjudicatario/a no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de quince (15) días señalado en la misma, prorrogable por SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del/de la interesado/a, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al/a la licitador/a o licitadores/as siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL/LA ADJUDICATARIO/A

15.- EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo que sea aplicable, en este pliego de cláusulas administrativas y de acuerdo con los términos aceptados de la proposición presentada.

En cualquier caso, el/la adjudicatario/a del contrato será solo uno/a, por tanto, este/a será responsable ante la SEGIB por la entrega de la totalidad de los productos solicitados en los pliegos de prescripciones técnicas.

16.- CESIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión ni subcontratación a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior a lo que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa entrega de los productos acordados en el pliego de prescripciones técnicas, y que estos hayan sido aceptados como satisfactorios por parte de la SEGIB de la siguiente forma:

Producto	Descripción	% del monto adjudicado
3.3.1	Identidad gráfica y plan de comunicación y difusión	30%
3.3.2	Cobertura y comunicación del evento sobre Pueblos Indígenas	20%
3.3.3	Cobertura y comunicación del Foro Final del Proyecto	25%
3.3.4	Diseño y desarrollo de productos comunicativos	25%
Total Adjudicado		100%

Una vez el/la adjudicatario/a haya recibido la conformidad, por parte de la Unidad Técnica Responsable de la ejecución del contrato, emitirá las correspondientes facturas a nombre de:

Secretaría General Iberoamericana
Paseo de Recoletos 8
Madrid 28001
CIF. G09874751

Las facturas indicarán en la descripción la entrega y el monto que está cobrando por la misma, según lo indicado en la tabla anterior, con inclusión de los impuestos que procedan, y la cuenta bancaria.

Las facturas serán remitidas al punto focal de la Unidad Técnica Responsable del Proyecto en la SEGIB, quien dará instrucción al Departamento de Administración para realizar el pago.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del/de la adjudicatario/a, y domiciliada en el país de su residencia fiscal.

18.- OBLIGACIONES DEL/DE LA ADJUDICATARIO/A

18.1.- El/La adjudicatario/a estará obligado/a a:

a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.

- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El/La adjudicatario/a deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él/ella de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los/las trabajadores/as del/de la adjudicatario/a, no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

18.3. - Si para el cumplimiento de los fines que figuran en la licitación, el/la adjudicatario/a tuviera que acceder a ficheros de la SEGIB que contengan datos de carácter personal, lo solicitará expresamente por escrito, y la SEGIB, una vez determine si el acceso a estos datos es necesario para la realización de los trabajos, lo autorizará igualmente por escrito.

En todo caso, el/la adjudicatario/a se compromete a:

- No utilizar los datos personales obtenidos para fines distintos a los que figuren en la presente licitación, ni cederlos, ni siquiera para su conservación a otras personas o entidades.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, aun después de finalizar sus relaciones con la SEGIB.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado. Cumplida la prestación contractual, el/la adjudicatario/a destruirá o devolverá todos los datos de carácter personal puestos a su disposición por la SEGIB.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.

d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del/de la adjudicatario/a.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto de la presente licitación es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid – Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAM-CIAR), al que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, Agosto, 2025

ANEXO I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./Dña., _____ con domicilio en, _____, ciudad _____, país _____, con número de Identificación Nacional o Pasaporte _____, en nombre de⁽¹⁾ _____, con Número de Identificación Fiscal _____ y domicilio fiscal en _____, ciudad, _____, país, _____ enterado/a de la invitación cursada por la SEGIB el día² ____ de _____ de, _____, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de³ " _____", me comprometo, en nombre de⁽⁴⁾ _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades:

1. ⁽⁵⁾	Costo de los Servicios	(_____) €
2.	IVA	(_____) €
3.	Costo Total	(_____) €

En _____, a _____, de _____ de, _____.

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la persona física, o, la persona jurídica que representa.

² Fecha de publicación de los pliegos en la web de la SEGIB

³ Indicar el título de la licitación

⁴ De la persona física, o, la persona jurídica que representa.

⁵ Expresar claramente, en las secciones 1, a la 3, en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el licitador a la ejecución del contrato. Deberá adjuntar un desglose del monto como se indica en el apartado 7.5.1. del pliego de cláusulas administrativas.

ANEXO II**DECLARACIÓN JURADA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El/La abajo firmante, [inserte el nombre del firmante del presente formulario], en nombre y representación de [inserte razón social de la persona jurídica]:

Número de pasaporte o de documento de identidad:	
Número de identificación fiscal de la persona jurídica:	

Declara que cumple los requisitos de selección establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para la difusión y visibilidad de los resultados del proyecto SEGIB-UE sobre Cooperación Triangular	SÍ	NO	N/A
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en las cláusulas 2 y 3 del pliego de prescripciones técnicas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los requisitos que se indican en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La persona jurídica antes citada podrá ser excluida del presente procedimiento y ser en su caso, objeto de sanciones administrativas (exclusión o sanción pecuniaria) si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en la presente licitación resultara ser falsa.

Nombre completo

Fecha

Firma